**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**SANTIAGO DE CUBA**

**FACULTAD DE MEDICINA 1**

**PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2016-2017**

**CARRERA DE MEDICINA**

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2016- 2017**

En el curso escolar 2016-2017 se trabajará para elevar la calidad, la eficiencia y el rigor del proceso docente educativo, en la jerarquización de la educación permanente, la exigencia del profesor frente al educando, además continuar la actualización de los programas de formación en función de las necesidades del sistema de salud, el fortalecimiento de la enseñanza de los métodos clínico y epidemiológico, el aprendizaje y la atención a la medicina natural y tradicional de manera que contribuya a consolidar las transformaciones necesarias del sector. El Decano con su Vicedecano serán responsables de la organización del proceso docente.

La organización del proceso docente debe garantizar el desarrollo exitoso del curso escolar en función de:

* La acreditación de los escenarios docentes asistenciales de pre y postgrado.
* Proceso de reacreditación de la Carrera de Medicina
* Garantizar la calidad de la docencia que se imparte teniendo en cuenta la elevada matrícula, en la carrera de Medicina.
* Incremento de las matrículas de estudiantes autofinanciados de pre y postgrado.
* Fortalecer el trabajo político ideológico en profesores y estudiantes.
* Perfeccionar el sistema de atención a los planteamientos estudiantiles y seguimiento a los acuerdos emanados del 8vo Congreso de la FEU.
* Consolidar la Estrategia de Proyección Comunitaria de los estudiantes de las Ciencias Médicas.
* Inicio del internado vertical
* Incremento de las matrículas de estudiantes autofinanciados de pre y postgrado.
* Incrementar la formación de especialistas de MGI a partir de graduados de la ELAM.
* Mantener la formación de especialidades deficitarias según las necesidades de los territorios.
* Darle continuidad al programa de impresión y venta de la literatura docente.
* Incrementar la asesoría y control de las sociedades científicas en el desarrollo de investigaciones dirigidas a los problemas docentes, asistenciales y al cuadro de salud de los territorios.
* Continuar mejorando la infraestructura en la facultad, mediante la continuidad del programa de reparación y mantenimiento de la residencia estudiantil, los escenarios docentes y el mobiliario escolar.

**PRINCIPALES ELEMENTOS ORGANIZATIVOS:**

Para desarrollar el proceso docente educativo se utilizarán los siguientes escenarios docentes:

**Escenarios Docentes:**

Policlínicos de Santiago de Cuba que pertenecen a la Facultad I Medicina:

* Policlínicos: Julián Grimau, Frank País García, José Martí, 30 de noviembre, 28 de Septiembre, Carlos J Finlay y Camilo Torres.
* Hospital Provincial “Saturnino Lora”.
* Hospital General Santiago “Juan Bruno Zayas.”
* Hospital infantil Sur ” Dr Beguez Cesar”
* Hospital infantil Norte “Juan de la Cruz Martínez Maceira”
* Hospital Oncológico “Conrado Benítez”
* Hospital Materno Norte “Tamara Bunke”
* Hospital Materno Sur “Mariana Grajales”
* Hospital “Gustavo Machín”.
* Cátedra Militar de la Universidad
* Facultad de Medicina No I y Módulo Docente.
* Filial Contramaestre: Policlínico “l América I” y “ América II”. Hospital “Orlando Pantoja”
* Sede II Frente: “Policlínico Eduardo Mesa Llull”

**CALENDARIO GENERAL DEL CURSO.**

* **Curso introductorio:** 29 al 3 de septiembre 2016.
* **Inicio del calendario lectivo: 5** de septiembre 2016.
* **Final del calendario lectivo:** 22 de julio 2017.
* **Exámenes de fin de curso:** 28 de agosto al de septiembre 2017.
* **Familiarización del internado (medicina):** 22 al 27 de agosto
* **Inicio del internado** **(medicina):** 29 de agosto
* **Curso introductorio del recién graduado. 5** al 17 de septiembre para los ubicados en la APS y para los que laborarán en la atención secundaria y terciaria del 5 al 10 de septiembre.

**RECESOS ESCOLARES:**

* Homenaje al Triunfo de la Revolución: 26/12/16 al 2/1/17.
* Homenaje a la Victoria de Playa Girón: 17 al 22 /4/17.
* Vacaciones de verano: 24/07/17 al 26/08/17.

ORGANIZACIÓN POR SEMESTRES DE TODOS LOS TIPOS DE CURSOS Y CARRERAS.

A. Primer semestre.

 Inicio: 5 de septiembre 2016.

 Final: 10 de febrero 2017.

B. Segundo semestre:

#### Inicio: 13 de febrero 2017.

Final: 22 de julio 2017.

**CONVOCATORIAS NACIONALES PARA EXÁMENES ESTATALES TEÓRICOS:**

**EXAMEN ESTATAL ORDINARIO MEDICINA:** 11 DE JULIO DE 2017

**EXAMEN ESTATAL EXTRAORDINARIO MEDICNA (PRIMERA CONVOCATORIA):** 17 DE OCTUBRE DE 2017

**EXAMEN ESTATAL EXTRAORDINARIO MEDICNA (SEGUNDA CONVOCATORIA):** 13 DE FEBRERO DE 2018

**EXAMEN DE PROMOCIÓN DE LOS RESIDENTES**: Hasta el 31 de julio para los que matriculan en septiembre y hasta el 30 de noviembre para los que comienzan en enero

**EXAMEN ESTATAL DE LAS RESIDENCIAS**:Período abril/mayo y octubre/noviembre

**INDICACIONES PARA LA MATRÍCULA:**

1. La matrícula se efectuará en el período comprendido desde el 17 al 29 de agosto.
2. El proceso de matrícula se realizará en la secretaría docente de la Facultad los municipios de Santiago de Cuba, II Frente, III Frente y Guamá. El municipio Contramaestre realizará la matrícula en su sede.
3. El cierre de matrícula se efectuará al concluir la cuarta semana del curso.
4. Los Departamentos de Ingreso, entregarán a los Departamentos de Secretaría General o Docente, la lista de nuevas matrículas, firmadas y acuñadas, sin tachaduras, ni incorporaciones de nombres manuscritos.
5. Para realizar la matrícula, la secretaria docente tienen la responsabilidad de revisar las listas entregadas por el Departamento de Ingreso.
6. No podrá matricularse ningún estudiante, que no se encuentre en las listas de otorgamiento que entrega la Comisión de Ingreso del centro en correspondencia con la Comisión de Ingreso Provincial.
7. En los casos que excepcionalmente se aprueben la matricula, deberán presentar la carta de autorización para matricular, en todos los casos, esta autorización corresponde a la Comisión de Ingreso Provincial.
8. El proceso de matrícula se realizará atendiendo a lo establecido en la Resolución 184/2011 del Ministerio de Educación Superior.
9. Todos los estudiantes se registrarán en  la Base de Datos de Pregrado universitarios en el acto de matrícula y se tendrá la evidencia impresa del Modelo MS-1 generado por el Sistema debe quedar archivada en el expediente académico del nuevo ingreso.
10. Como particularidad de este curso, es necesario se explique a los varones, que no están exonerados del cumplimiento del Servicio Militar, sólo quedan aplazados. Los varones que no matriculen la carrera otorgada a través del Sistema de Ingreso a la Educación Superior, o que causen baja de la misma, serán llamados al Servicio Militar.
11. La Secretaria Docente informará a Secretaria General y esta al Departamento de Ingreso del Ministerio de Salud Pública, con fecha 30 de septiembre, la relación nominal de varones que no matriculan las carreras de las Ciencias Médicas, así como en los meses de febrero y julio, aquellos que causaron bajas y no realizaron el Servicio Militar.

 **PARA EL TRABAJO CON LOS EXPEDIENTES:**

1.  La confección y custodia de los  expedientes  académicos de Pre y Posgrado, se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 184/2011 del Ministerio de Educación Superior.

**PARA EL CONTROL A POSIBLES GRADUADOS:**

1. La relación nominal de los posibles graduados será entregada por el Secretario Docente de la Facultad, al Secretario General de la Universidad, firmado y acuñado, sin tachaduras ni adiciones manuales.
2. La inscripción de los graduados en el Registro Nacional de Profesionales se realizará a los diez días naturales posteriores a la realización de las convocatorias de exámenes estatales. Se enviarán al registro los datos exigidos para dicho proceso, de los estudiantes que resulten aprobados en cada una de las convocatorias.
3. En caso que, por error en un listado, aparezca un alumno que no se presentó al ejercicio de culminación de estudios o no esté aprobado, el Rector deberá emitir al Registro Nacional de Profesionales un certifico solicitando que se proceda a realizar los trámites para la exclusión de la persona mal registrada. Toda enmienda se enmarca en el calendario establecido para la entrega de la información.
4. Los libros de graduados se iniciarán y cerrarán con un acta de apertura o cierre respectivamente, en la cual se explicará el tomo y folio del libro, el nombre del secretario docente, su firma, el cuño y la fecha. Estos libros no pueden tener tachaduras, borrones ni hojas desprendidas.
5. Los posibles graduados serán registrados en el libro, separados por carreras, nombres, dos apellidos y fecha de inscripción.
6. Cuando un estudiante no se gradúa en la fecha señalada, se pasará una línea con lápiz rojo y se vuelve a incorporar al libro en el momento de graduarse, una vez vencida todas las evaluaciones, con otro folio y si es preciso otro tomo.
7. En relación con las actividades de postgrado desarrolladas por los profesionales en otros países, especialidades, maestrías, diplomados, para asentarlos en los Libros de Graduados, el secretario docente, confeccionará un acta donde aparezcan el tomo y folio del libro donde fueron registrados estos profesionales, la que será anexada a la hoja del libro donde se hace este reparo.

**LABOR POLÍTICA IDEOLÓGICA, EXTENSIONISTA Y TRABAJO EDUCATIVO.**

Realizar el curso introductorio concentrado en la semana del 24 al 29 de agosto 2016.

 Incluir en las actividades del curso introductorio acciones tales como:

* Recibimiento por Consejo de Dirección de la Facultad; Lunes 24 (8;30 ) Teatro
* Diagnóstico sociopolítico integral y psicopedagógico
* Lectura y discusión el Reglamento del Destacamento “Carlos J. Finlay
* Generalidades del plan de estudio de la carrera
* Requisitos para integrar los movimientos estudiantiles “Mario Muñoz Monroy” y “Frank País García”.
* Acuerdos del 8vo. Congreso de la FEU
* Generalidades del Reglamento Docente Metodológico de su interés como son: los requisitos para la obtención del título de oro, participación en exámenes de premios, jornadas científicas estudiantiles, exámenes de suficiencia, Mérito Científico
* Análisis del proceso de integralidad, funcionamiento de la FEU, características de los procesos de extensión universitaria, símbolos patrios y atributos, entre otros
* Acto de Constitución del Contingente con la entrega de la firma del juramento de los estudiantes de Ciencias Médicas. (Primero de Septiembre, (,30 am, Pasillo Central de la Facultad.).
* Coordinar todas estas actividades con la participación de las organizaciones estudiantiles.
* Elaborar la estrategia integral para el trabajo educativo y político ideológico de la Facultad teniendo en cuenta la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que existen en todos los niveles y sobre esa base confeccionar el plan de acción. Debe estar concluida en la primera quincena de Octubre.
* Lograr mayor protagonismo estudiantil en la confección de los proyectos integrales de trabajo educativo de las brigadas, años y carreras.
* Aplicar en este curso los indicadores aprobados para evaluar integralmente los resultados de las estrategias de trabajo educativo.
* Actualizar y perfeccionar el diagnóstico sociopolítico integral y psicopedagógico en el resto de los estudiantes por años y carreras.
* Mantener el sistema de preparación política ideológica, que incluya a todos los que participan en el proceso docente. En el caso de los profesores se mantendrá el curso de postgrado según las orientaciones generales de la Dirección de Docencia Médica, y la preparación política mensual que se realiza el primer Viernes de cada mes a las 2.00pm. Se incorporan como temáticas obligatorias las siguientes:Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la Revolución Cubana**,** Lineamientos generales y específicos de la política económica y social del Partido y la Revolución relacionados con el sector y la docencia, enfrentamiento de las adicciones en nuestras universidades, discusión del cuadro de salud de los territorios, Reglamento del Destacamento Carlos J. Finlay, aplicación desde la clase de los contenidos del libro “Pensamientos de Fidel Castro sobre la salud pública cubana”, acuerdos del 8vo. Congreso de la FEU, así como otros temas que por su interés lo meriten. Los profesores que nunca han recibido el curso se les impartirá la primera versión. Es indispensable su cumplimiento para obtener una evaluación profesoral satisfactoria.
* Realizar según lo establecido los turnos de debate y reflexión en la segunda y cuarta semanas del mes, incluyendo la realización de los mismos en el horario docente. Incrementar el control de la realización de los mismos por la estructura correspondiente, según las orientaciones metodológicas de la VADI 94. Realizar evaluación sistemática y participación obligatoria. Deben incorporarse como temáticas obligatorias: Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la RevoluciónCubana**,** papel de los jóvenes en el cumplimiento Lineamientos generales y específicos de la política económica y social del Partido y la Revolución. Discusión del cuadro de salud de los territorios, nuevo Reglamento del Destacamento Carlos J. Finlay. Las adicciones, vigencia del contenido del libro “Pensamientos de Fidel Castro sobre la salud pública cubana”, acuerdos del 8vo. Congreso de la FEU, entre otros.
* Perfeccionar la labor del profesor guía mediante una adecuada selección y capacitación. Realizar reuniones bimestrales para brindar orientaciones sobre el trabajo a realizar y evaluar el desarrollo del mismo.
* Fortalecer la estrategia para el desarrollo de la extensión universitaria sobre la base del incremento de acciones de impacto comunitario, donde se fusionen el aumento de la cultura general integral de estudiantes y profesores con acciones de educación y promoción para la salud.
* Trabajar en estrecha unidad y cohesión con las organizaciones políticas y de masas de la facultad y Universidad: UJC, FEU, PCC y el sindicato.
* Lograr en cada uno de nuestros escenarios docentes un clima organizacional caracterizado por la disciplina, ética, respeto a la propiedad social, responsabilidad ante el estudio, participación consciente en todas las tareas que realice la institución por la eficiencia y calidad de los servicios de salud, y el Movimiento Colectivo Moral.
* Fortalecer las acciones de prevención, lucha y erradicación del fraude académico así como estimular la realización de Exámenes de la Dignidad.
* Incrementar en los estudiantes y profesores el sentido de pertenencia a sus escenarios docentes, mediante el conocimiento de la historia del mismo y del mártir que lo nombra. Deben mantenerse y actualizarse los sitiales históricos. El departamento de Extensión universitaria y las organizaciones mantendrán la actualización del mural del pasillo central.
* Mantener el trabajo dirigido a consolidar en los estudiantes los elementos identitarios de la cubanía y el conocimiento de los símbolos patrios y los atributos.
* Fortalecer la dimensión curricular de la estrategia educativa con el objetivo de lograr mediante la clase, la educación en el trabajo o cualquiera de las formas organizativas docentes, la formación y consolidación de valores.
* Fortalecer el trabajo de los movimientos estudiantiles: Movimientos de Alumnos Ayudantes “Frank País” y Vanguardia “Mario Muñoz Monroy”, como principales impulsores del trabajo estudiantil durante el pregrado y el postgrado. Realizar convocatoria de alumnos ayudantes en el mes de Septiembre. Culminar el proceso en la primera quincena de Octubre.
* Dirigir el desarrollo de las investigaciones estudiantiles de acuerdo a las normas EPI y relacionadas con temáticas de interés para el Sistema Nacional de Salud, cuadro de salud del territorio y el modo de actuación ante situaciones Excepcionales y de Desastres, así como fortalecimiento del papel de la universidad y la familia en la sociedad y en la formación de valores éticos patrióticos revolucionarios, internacionalistas y antiimperialistas, desarrollar acciones contra las adicciones, la prostitución y la marginalidad entre otros.
* Reorganizar el trabajo de las Cátedras Honoríficas y Multidisciplinarias como son: Cátedra Martiana, Che Guevara.
* Constituir las cátedras multidisciplinarias de Historia de la Medicina, Sexualidad, La Raza .
* Potenciar el trabajo con el Programa Director para la Educación en el Sistema de Valores de la Revolución Cubana: Dignidad, patriotismo, humanismo, solidaridad, responsabilidad, laboriosidad, honradez, honestidad, justicia, antiimperialismo y sensibilidad.
* Perfeccionar el sistema de canalización de inquietudes estudiantiles ( brigadas, juntas de año, despachos FEU,) etc.
* Fortalecer el papel de las disciplinas de Preparación para la Defensa, Filosofía e Historia de Cuba.
* Perfeccionar la estrategia educativa de las Residencias Estudiantiles, el Reglamento disciplinario de las mismas con el objetivo de lograr una adecuada convivencia y la formación integral de los becados cubanos y de otras nacionalidades.
* Establecer estrategias para la recreación sana de los estudiantes. utilizando recursos extensionistas como son los movimientos de aficionados a la cultura, equipos deportivos, los cines debates, entre otras formas. Consolidar el trabajo del Cine Club Sara Gómez.
* Perfeccionar el trabajo educativo y la preparación política con los estudiantes nacionales y los de otras nacionalidades.
* Instrumentar el programa Director para el Perfeccionamiento de la Lengua Materna. Ofertar tiempos electivos relacionados con esta temática.
* Realizar el Juramento de las MTT con los estudiantes de 1er año. Primera quincena de Octubre.
* Explicar el perfeccionamiento y actualización del programa de Preparación para la Defensa y de la importancia que se le ha dado a la misma desde el Plan de Estudios, así como su rol en la formación político-ideológica de los estudiantes y su tributo al modo de actuación de los futuros profesionales en Situaciones Excepcionales y de Desastres.
* Proponer la incorporación de la Preparación para la Defensa y el trabajo de los estudiantes en las MTT, Reservas Listas de las FAR y ejercicios Bastiones, Meteoros y Días de la Defensa dentro del perfil “Defensa” a la hora de evaluar por la FEU, la integralidad de los estudiantes.

**ORIENTACIONES GENERALES A CUMPLIMENTAR:**

* Utilizar los siguientes documentos normativos para el trabajo diario :
* Lineamientos de la política económica y social del VI Congreso del PCC.
* Resolución 60 de la Contraloría General de la República.
* Resolución 512/2013 de la Contraloría General de la República.
* Objetivos de trabajo del MINSAP para el año 2015 y 2016.
* Transformaciones necesarias en el Sistema de Salud Pública.
* Programa del Médico y Enfermera de la Familia.
* Reglamento General de Hospitales.
* Planes de estudios, resoluciones e indicaciones del MINSAP, MES, MINED y FAR, en correspondencia con las formaciones existentes.
* Consolidar la implementación de la Resolución 60 y perfeccionar el control interno en el proceso docente educativo, haciendo énfasis especial en la prevención del fraude o cualquier manifestación de corrupción.
* Elaborar el Plan de Trabajo Metodológico priorizando el control a las diferentes formas de la educación en el trabajo. Debe estar culminado y discutido los aspectos más generales del mismo en el Consejo y con el claustro en la primera quincena de Septiembre.
* Impulsar la preparación metodológica a profesores, tutores y directivos docentes - asistenciales según funciones que realizan. Incluir entre otros temas a priorizar :
* Elaboración de los planes de desarrollo individual anual y quinquenal.
* Confección de los planes de trabajo anual y mensual de las vicedirecciones, departamentos docentes y profesores de las diferentes sedes y el control de su cumplimiento, atendiendo a la Instrucción No. 1.
* Elaboración, seguimiento y control de los Planes Docente Metodológicos a los diferentes niveles.
* Funcionamiento de los colectivos de asignaturas, años y carrera.
* La educación en el trabajo como principal forma de organización de la enseñanza.
* Control al sistema de habilidades.
* Control al proceso docente educativo.
* Perfeccionar el sistema de preparación de los profesores en todos los escenarios docentes, sobre la base de la identificación de las necesidades de aprendizaje y de las prioridades del sistema nacional de salud, que incluye: preparación política ideológica, Seguridad Nacional y Defensa Nacional, preparación pedagógica, preparación científica, preparación en Medicina Tradicional y Natural, relación familia-institución docente, entre otros.
	+ - 1. Realizar preparación metodológica mensual los primeros viernes de cada mes a las 2.00 pm.
			2. Realizar entrenamientos metodológicos con los profesores de las unidades asistenciales según necesidades de aprendizaje. (Mensualmente en cada escenario asistencial)
* Consolidar y  sistematizar el trabajo de una forma interdisciplinaria (educación en el trabajo y tratamiento metodológico) con un mayor nivel de organización y mejor  control de los resultados, brindar atención a la temática de conductas adictivas en:
* Colectivos metodológicos de carrera, año y asignaturas.
* El plan de trabajo metodológico.
* Plan de controles al proceso docente educativo.
	+ - 1. Incluir la línea de conductas adictivas en las estrategias de trabajo metodológico (docente y científico metodológico).
			2. Organizar olimpiadas o concursos sobre conductas adictivas a nivel de los centros de enseñanza médica superior.
* Introducir cursos de superación especializada para el claustro sobre los temas actuales de vida sexual y familia, haciendo énfasis en los conceptos de solidaridad, respeto a las diferencias, responsabilidad, entre otros.
* Incluir en la preparación de los profesores un taller de actualización en materia de control del cáncer y envejecimiento.
* Elevar el rigor del proceso de evaluación profesoral, en correspondencia con el cumplimiento de los planes de desarrollo anual del profesor y la opinión de los estudiantes.
* Reforzar la asesoría y control desde la Facultad a los diferentes escenarios docentes asistenciales.
* Garantizar la participación de todos los profesores en los colectivos de asignatura donde se definan los objetivos a evaluar en cada período y el cierre de las tarjetas de evaluación del desarrollo de habilidades con la calidad requerida.
* Garantizar que se informe a los estudiantes, los resultados de las evaluaciones realizadas según lo establecido para los diferentes tipos: frecuentes, parciales y finales.
* Garantizar la entrega pedagógica de una rotación o estancia a la otra, así como la entrega oportuna de las tarjetas de habilidades a los estudiantes.
* Brindar información a los estudiantes sobre las características del año académico en que se encuentran, asignaturas, rotaciones, habilidades que debe alcanzar, sistema de evaluación, escenarios docentes y profesores que lo atenderán.
* Garantizar la participación de estudiantes y profesores en actividades de promoción y prevención en correspondencia con la situación higiénica epidemiológica y el cuadro de salud del territorio.
* Lograr la participación activa de los estudiantes de todos los años, en los exámenes de premio.
* Desarrollar encuentros de conocimientos, estableciendo un plan de preparación con los estudiantes que reúnan las condiciones a fin de lograr una mayor motivación en la búsqueda del conocimiento.
* Prestar especial atención a los problemas de ortografía, redacción y el uso correcto de la lengua materna en todos los escenarios docentes donde se desarrollan las carreras.
* Evaluar el abordaje de las estrategias curriculares de la carrera, de manera vertical y horizontal en todos los años con énfasis en las asignaturas que tributan a la disciplina principal integradora.
* Desarrollar cursos electivos que respondan a las estrategias curriculares con énfasis en MTN, envejecimiento, cáncer, PAMI, conductas adictivas, vida sexual y familia, Vigilancia y Lucha Antivectorial, y otros según las necesidades y el cuadro de salud de cada territorio.
* Brindar especial atención al abordaje de temas relacionados con las conductas adictivas, vida sexual y familia, cáncer, envejecimiento a través de: cursos electivos, en las estrategias de trabajo metodológico (docente y científico metodológico), en las convocatorias para las Jornadas Científicas Estudiantiles, encuentros de conocimientos, intervenciones comunitarias y otros que consideren las universidades.
* Consolidar la enseñanza y aplicación de los métodos clínico y epidemiológico, la educación en el trabajo y el control de la adquisición de las habilidades declaradas en los programas de estudio.
* Atender la enseñanza de las disciplinas de formación general: Historia de Cuba, Filosofía, Preparación para la Defensa y Educación Física. Implementar la estrategia de inglés aprobada para el pre y postgrado en el curso 2015-2016.
* Fiscalizar el uso eficiente y óptimo de los medios y recursos del aprendizaje: pizarra, diapositivas, huesos, piezas húmedas, microscopios, videos, películas, animales de experimentación, simuladores, láminas, modelos, computadoras, software educativos, entre otros.
* Mantener la revitalización de los laboratorios de ciencias básicas biomédicas, , sobre la base de las clases prácticas que se programen para cada asignatura del Plan de Estudios.
* Desarrollar el proceso de otorgamiento de órdenes, medallas, distinciones y condecoraciones a los profesores que lo ameriten y cumplan con los requisitos establecidos.
* Diseñar y aplicar estrategias que garanticen en el claustro de profesores, categorías docentes superiores (asistentes, auxiliares y titulares) en un 60% o más.
* Cumplir con rigor los procesos relacionados a la organización, reproducción y calificación de los exámenes parciales, finales y estatales, implementando las indicaciones establecidas.
* Durante los períodos de recesos docentes, los estudiantes de los años terminales de las carreras (6to año) se mantendrán en labores docente asistenciales. Tendrán receso docente los profesores propios de las universidades, facultades o filiales, si no se le indican labores en relación a la situación higiénica epidemiológica.
* Literatura docente (sistema de préstamo):
* Cumplir con la Instrucción 248/2010 del MINSAP y la Carta Circular de la Dirección de Economía 9/2011.
* Mantener informados a los estudiantes acerca de la actualización de la literatura docente básica.
* La literatura docente disponible debe estar en manos de los estudiantes en la primera semana de clases de cada asignatura, estancia o rotación.
* Tener definida la estructura que atiende esta actividad, sus sistema de venta y su vínculo con las diferentes áreas del centro (almacén, biblioteca, y otras que se determinen).
* Garantizar las condiciones de los locales donde se venden y guardan los libros y de las bibliotecas, manteniendo de forma sistemática el sistema de control a estos.
* Confeccionar el plan de prevención contra el delito y las ilegalidades, relacionadas con esta área.
* Evaluar sistemáticamente el grado de satisfacción de profesores y estudiantes.
* El proceso de acreditación de los escenarios docente deberá desarrollarse con una actividad final (acto) donde en presencia de los estudiantes y trabajadores de la unidad docente que se trate (CMF, Policlínico, Hospital, servicio) se declare LISTO PARA EL INICIO DEL CURSO.

**ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA CARRERA.**

**CARRERA DE MEDICINA:**

1.   Continuar la impartición del plan de estudios perfeccionado aprobado en julio del 2010, ubicando los estudiantes en los escenarios docentes donde existan mejores condiciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las habilidades.

2.    Mantener la implementación de las modificaciones en las asignaturas de la disciplina Morfofisiología y estimular que las asignaturas sean impartidas por especialistas de Ciencias Básicas Biomédicas.

3.    Potencializar durante el primero y segundo año, la coordinación entre las disciplinas de Morfofisiología y Medicina General Integral.

4.    Profundizar en la preparación científica y metodológica de los profesores de las disciplinas de Morfofisiología y Medicina General Integral.

5.    Incrementar el uso de los laboratorios de ciencias básicas en función de las actividades prácticas previstas en los programas de las asignaturas de Morfofisiología, Anatomía Patológica, Microbiología y Parasitología, entre otras.

6.    Controlar la calidad del desarrollo de la guardia médica como forma de organización de la enseñanza.

7.    Garantizar que en los escenarios de la atención primaria de salud la docencia sea asumida por profesores categorizados o especialistas, en casos excepcionales, debidamente autorizado, por un residente de Medicina General Integral.

8.    Garantizar que en la atención secundaria el trabajo docente lo realice el profesor de mayor categoría con su Grupo Básico.

9.    Atender de manera diferenciada a los estudiantes de primer año de la carrera y a los que ingresaron a partir de licenciados de enfermería.

10. Lograr una mayor integración y vinculación de los contenidos de las ciencias básicas, biomédicas y las clínicas para abordar el proceso salud-enfermedad desde una perspectiva integral.

11. Garantizar el abordaje mensual, en todos los subsistemas o niveles organizativos principales para el trabajo metodológico, de las estrategias curriculares en particular las de Medicina Tradicional y Natural e idioma inglés mediante, revisiones bibliográficas, realización de seminarios, clases talleres, pases de visitas, discusiones de casos y entregas de guardias, entre otras.

12. Este curso no se utilizará como parte del proceso docente educativo las estancias revertidas hacia la APS (priorizar que en la APS se realice, solo las asignaturas de MGI).

13. Los estudiantes en la confección de las **historias clínicas no utilizarán el modelo simplificado**, se evaluarán por el modelo descrito en el libro de texto Propedéutica Clínica y Semiología Médica del Dr. Raimundo Llanio Navarro.

14. Garantizar el desarrollo del proceso docente en los escenarios acreditados y en caso de carencia trazar estrategias y adecuar horarios para la adecuada adquisición de habilidades en los estudiantes.

15. Implementar estrategias que eviten elevado número de estudiantes en los servicios y pases de visitas .

16. Brindar atención diferenciada a la disciplina de Farmacología Clínica, logrando una mayor vinculación con el resto de las asignaturas del ciclo clínico.

17. Impartir las asignaturas de ORL, Oftalmología y Urología del quinto año, en forma de estancia, de 3 semanas cada una y estimular el aprovechamiento óptimo del tiempo para la adquisición de habilidades por la corta duración de las mismas.

18. Garantizar la realización exitosa de los seminarios de actualización terapéutica, en cada una de las rotaciones del internado.

19. Priorizar las rotaciones del internado en los escenarios docentes que aseguren en cada educando el desarrollo del sistema de habilidades con calidad y acorde a las normas técnicas, metodológicas y éticas. Se ejecutará el programa del Internado Rotatorio con escenario predominante en la Atención Secundaria de Salud: realizar todas las rotaciones en el hospital excepto la de MGI que se realiza en el Policlínico.

20. Desarrollar el internado vertical en los servicios acreditados para la docencia cumpliendo lo establecido para el desarrollo del mismo.

21. Atender el desarrollo de la variante de internado rotatorio con cursos complementarios, fiscalizando el logro de las habilidades de los internos.

**PARA LAS DISCIPLINAS DE FORMACION GENERAL.**

**DISCIPLINA DE HISTORIA DE CUBA:**

1. Garantizar que la docencia que se imparta en este al nivel se corresponda con los intereses de los estudiantes teniendo en cuenta las características de la historia de su localidad y su vínculo con las personalidades y acontecimientos relacionados con la salud.
2. Actualización y profundización en los conocimientos de Historia de Cuba de los profesores de la disciplina, de modo tal que permitan la consolidación del sistema de valores de la nación cubana.
3. Ofertar cursos electivos, teniendo en cuenta intereses expresados por los estudiantes extranjeros.
4. Lograr la interdisciplinariedad con el resto de las asignaturas del currículo.
5. Continuar prestando el máximo de atención a la actualización de los contenidos del Programa de Historia de Cuba III, aplicando las adecuaciones y cambios introducidos.
6. Desarrollar trabajos Científicos Estudiantiles vinculados a la Disciplina Historia de Cuba y la obra martiana.

**DISCIPLINA FILOSOSFÍA Y SOCIEDAD:**

* 1. Garantizar que en los contenidos que se impartan estén incluidas las invariantes del Ministerio de Educación Superior, siempre desde una perspectiva creadora que incluya la orientación hacia los objetivos de salida del profesional de la salud.
	2. Propiciar en las actividades docentes el más amplio debate a partir de la utilización como fundamentos metodológicos de todo el sistema teórico de la dialéctica materialista, así como contribuir a la interpretación del pensamiento de José Martí, Fidel Castro, Raúl Castro y a la materialización de los Lineamientos Económicos y Sociales del Partido y los objetivos de la Primera Conferencia del PCC.
	3. Garantizar un adecuado nivel de actualización de los contenidos y que los profesores brinden especial atención al tratamiento de la actualidad nacional e internacional, así como al correcto uso de las posibilidades que brinda el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**DISCIPLINA DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

1. No se planificarán clases en el horario comprendido de 11.00 am a 2.00 pm.
2. Impartir la Educación Física en áreas deportivas o espacios que reúnan las condiciones requeridas para el desarrollo de las mismas.
3. Promover la realización de actividades que relacionen el deporte con la cultura en actos de carácter revolucionario patriótico, históricos.

**INGLÉS:**

* 1. **Consolidar la estrategia curricular de inglés, estableciéndose las consultas necesarias entre esta disciplina y las demás, con el objetivo de colegiar las actividades a desarrollar en función del modelo de profesional a desarrollar.**
	2. **Realizar actividades relacionadas con esta disciplina en la educación en el trabajo.**
	3. **Instrumentar la realización periódica de actividades relacionadas con la práctica médica, en los servicios.**
1. **Realizar examen de competencia comunicativa, en el último año de las carreras, a los estudiantes que lo deseen, para demostrar el desarrollo de la competencia que han alcanzado en el uso del idioma, tanto en actividades de la vida diaria como en actividades propias de su profesión.**
2. **Incentivar que en las Jornadas Científico-Estudiantiles se presenten trabajos en inglés, que tributen a los problemas de salud de los territorios.**
3. **Las formas idóneas de desarrollar la competencia profesional comunicativa en pregrado son la aplicación de la estrategia interdisciplinaria curricular y la implementación de otras actividades, inclusive de carácter extracurricular al propiciarle a los estudiantes y profesionales de la salud la motivación derivada de un ejemplo válido y del contexto real de la práctica y aplicación de lo aprendido en idioma inglés en un contexto no anglófono.**

**PREPARACION PARA LA DEFENSA:**

1. El Departamento de PPD trabaja en coordinación con los Departamentos de Historia, Marxismo-Leninismo, Trabajo Educativo y Extensión Universitaria para la realización de actividades históricas y de contenido revolucionario que tributan a la formación integral, patriótica, militar e internacionalista de nuestros educandos y futuros profesionales.
2. La disciplina de PPD participará con profesores y estudiantes en la realización de investigaciones científicas que tributen a su perfeccionamiento y desarrollo, así como que articulen su parte general con la especial y con el resto de las asignaturas de la carrera. Los resultados de estos TIC serán presentados en eventos científicos del centro y en talleres regionales de EPMI.
3. Respecto a la programación de cursos optativos y electivos sobre Actualización en Seguridad Nacional y su relación con las nuevas relaciones con los EUA y otras temáticas, así como en la realización de exámenes de premio se procederá como una asignatura más de las carreras de Ciencias Médicas.
4. Se mantiene el nivel básico de la disciplina y se divide en 4 asignaturas que se imparten por años. Tiene un tronco común para todas ellas y al final se perfila según exigencias de cada carrera y con objetivos de salida concretos para los estudiantes por años, que los capacita para desempeñarse en Situaciones Excepcionales y el enfrentamiento a Desastres en nuestro país o en el cumplimiento de misiones o colaboraciones internacionalistas. Permite además su empleo como fuerza asistencial del Sector de la Salud desde su condición de educandos si es necesario.
5. La Disciplina se imparte preferiblemente por concentrados y se mantienen las evaluaciones educativas, frecuentes-parciales y finales.
6. En los tres primeros años todos recibirán la asignatura de PD-I, de 80 horas para todas las carreras de Ciencias Médicas. Se corresponde en las primeras 40 horas con la Seguridad Nacional (SN) del Programa elaborado por el Departamento Independiente de Enseñanza Militar (DIEM) del MES para todas las carreras de la Educación Superior con objetivos de formación Integral, y otras 40 horas de Asistencia Primaria (AP). Los estudiantes salen preparados (Perfil intermedio de salida) para actuar como brigadistas sanitarios (Sanitarios) en situaciones excepcionales y desastres, que puede ser en el dispositivo defensivo territorial, campamentos de evacuados o la comunidad.
7. La asignatura Defensa Nacional (PD-II), con solo 40 horas se imparte en 4to año también para todas las carreras y complementa la preparación integral de los estudiantes de Ciencias Médicas, para cumplir misiones en el Sistema Defensivo Territorial en situaciones excepcionales y desastres
8. En el 1er semestre de 5to año se imparte PD-III, asignatura con contenidos Preparación Especial que reciben las carreras de estomatología y Medicina, los estudiantes terminan preparados para brindar la Primera Asistencia Médica, es decir actuar como enfermeros (sanitarios mayores) en situaciones excepcionales y desastres.
9. En el 2do Semestre de 5to año de la carrera de Medicina los estudiantes reciben la asignatura, Trabajo Médico en la Comunidad (PD IV) que les permite cumplir misiones como médicos de la comunidad en Situaciones Excepcionales y Desastres.(SE y D)
10. Además los estudiantes de medicina deben recibir un programa de 150 horas (Interdisciplinariedad) durante su rotación curricular por diferentes especialidades médicas del área clínico quirúrgica, en temas cuyos contenidos tributan al modo de actuación de los educandos, aplicando esos conocimientos y habilidades en Situaciones Excepcionales y de Desastres.
11. El programa de la disciplina se apoya en la preparación de la Economía para la Defensa, la Lucha Armada y otras SE ó de Desastres. (SE y D). Se relaciona con las actividades de atención a las MTT, Reservas Listas de las FAR; participación en Bastiones, Meteoros y Días de la Defensa, así como otras de carácter político-ideológicas, históricas y revolucionarias de connotación nacional o de la localidad y de educación patriótica, militar e internacionalista que se desarrollan por los Departamentos de PPD, trabajo educativo y extensión universitaria en las Universidades, las FCM y Filiales, de manera que el componente académico curricular se complementa con los componentes extracurriculares y la vida sociopolítica en la Universidad.
12. Mantener la indicación establecida de que la Preparación para la Defensa no se convalida, en Ciencias Médicas, a no ser que el 80% o más de los contenidos a recibir coincidan con lo cursado, ello deberá ser acreditado debidamente mediante el programa del centro de procedencia del estudiante.
13. Los profesores de esta disciplina constituyen el claustro fundamental para el Curso de Seguridad y Defensa Nacional, aun cuando estén impartiendo las disciplinas Médico-Sanitarias Espaciales.
14. Garantizar la realización de las actividades Bastión Estudiantil Universitario en noviembre de cada curso; Meteoro en el mes de Mayo; Días de la Defensa cuando se convoque y la atención a las MTT y las Reservas Listas de las FAR, en cumplimiento de la Orden 3 del Viceministro Primero y J´EMG de las FAR.
15. La facultad realizará la preparación para la defensa en las fechas que a continuación se relacionan:

Tercer año: Grupo A: Del 18 al 30 de Enero

 Grupo B : Del 1 al 13 de Febrero

Cuarto año: 4.1 y 4.2 : Del 1 al 12 de Septiembre

 4.3 : Del 9 al 21 de Noviembre

 4.4 : Del 23 de Noviembre al 5 de Diciembre

Quinto año: 5.1 : Del 29 de Febrero al 5 de Marzo

 5.2 : Del 29 de Febrero al 5 de Marzo

 5.3 : Del 23 al 27 de Mayo

 5.4 : Del 14 al 19 de Marzo

 5.5 Del 2 al 7 de Mayo

 5.6 : Del 4 al 9 de Abril

**ATENCIÓN A BECARIOS EXTRANJEROS.**

* 1. Para garantizar la realización del Control Sanitario Internacional se establece como fecha límite de arribo a Cuba el 24 de agosto de 2015. Los estudiantes que se incorporen posterior a la fecha planificada, deberán realizar igualmente el aislamiento (Control Sanitario Internacional). Las horas de ausencias por esta causa serán incluidas en el por ciento de ausencias permitido para cada asignatura o rotación.
	2. En los recesos docentes de diciembre y abril los estudiantes podrán viajar a su país siempre y cuando cumplan las regulaciones establecidas por el centro de estudio para este período.
	3. Los centros deben velar por la inmediatez de los trámites migratorios de los estudiantes que arriban o se descentralizan de otras universidades, así como la confección o cambio de dirección de su carné de identidad.
	4. A los estudiantes de nuevo ingreso que se van a descentralizar posteriormente al resto de las universidades se le expedirá el carné de identidad temporal solo por el período de tiempo que permanecerán en la institución receptora.
	5. Previo al proceso de descentralización cada centro debe informar a la Dirección de Inmigración y Extranjería de su territorio el movimiento de estudiantes a realizar.
1. Para la descentralización de los estudiantes a las diferentes universidades del país, se deben enviar los expedientes docentes completos de lo contrario no se podrá matricular. Igualmente deben enviarse los registros de entrada de computadoras al país.
2. La entrega pedagógica y demás documentos de los estudiantes que se descentralizan, se realizará por funcionarios y docentes designados de forma personalizada en cada una de las universidades.
3. La base de datos se actualizarán y se conciliarán como mínimo quincenalmente con Secretaría Docente.
4. Los estudiantes extranjeros están obligados a cumplir las regulaciones establecidas en el Reglamento para Estudiantes Extranjeros en los Centros de Educación Cubanos (Resolución 26/12 del MES).
5. Las faltas disciplinarias cometidas por los estudiantes extranjeros matriculados en los centros de carácter civil, serán conocidas, juzgadas y sancionadas según las disposiciones establecidas en el Reglamento Disciplinario para los Estudiantes de la Educación Superior (Resolución 240/2007 del MES).
6. Los pagos en moneda nacional para trámites migratorios se realizarán según establece la Resolución 341/2000 del Ministerio de Finanzas y Precios. La emisión de cartas de exoneración de impuesto aeroportuario se realizará según la Indicación No. 85/2008 del Viceministro del MINSAP para esta área.
7. El pago de estipendio a los becarios extranjeros se realizará según establecen los reglamentos vigentes para la educación superior cubana: (Resoluciones 24/2007 y 26/2012 del MES y 286/2014 del MINSAP).
8. Los residentes de MGI del Proyecto ELAM recibirán el estímulo de 900 CUC una vez graduados de la especialidad (Resolución 753/2012)
9. A todos los egresados, así como las bajas y licencias de pre y posgrado, que vayan a salir del país se les inhabilitará el carnet de identidad (ponchar el borde superior derecho), independientemente que refieran regresar a Cuba en meses posteriores para la continuidad de estudios.
10. La información se realizará acorde la periodicidad definida en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Informe semestral | Última semana de septiembre y primera de marzo. | Área de formación internacional y Atención a Becarios Extranjeros. |
| Informe mensual de becarios extranjeros. | Del 1-3 de cada mes. | Área de formación internacional y Atención a Becarios Extranjeros. |
| Información de los estudiantes que viajan de vacaciones y fechas del retorno. | Información semanal (viernes) en los meses de julio, agosto y septiembre, noviembre, diciembre y enero. | Área de formación internacional y Atención a Becarios Extranjeros. |
| Relación nominal de los residentes de MGI que culminan la carrera en el año.  | Enero. | Área de formación internacional y Atención a Becarios Extranjeros. |
| Incidencia diaria  de  hechos extraordinarios; incluyendo  ingresos o intervenciones quirúrgicas que han necesitado los estudiantes extranjeros.  | Realizar resumen Todos los lunes. | Área de formación internacional y Atención a Becarios Extranjeros. |
| Resultados de la visitas, interés demostrado, objetivos, incidentes. | Realizar resumen de inmediato a la Dirección de Docencia. | Área de formación internacional y Atención a Becarios Extranjeros. |

**DESARROLLO DEL CURSO EN LA FACULTAD:**

1. El curso se desarrollará desde el 1 de Septiembre de 2015 hasta EL 16 de julio del 2016 correspondiendo este intervalo de fechas, al periodo lectivo, el que se divide en dos semestres .
2. Las actividades docentes para todos los años se desarrollaran en el escenario de la facultad así como en las filiales de II Frente de tercer a sexto año de Medicina y en Contramaestre todos loa años . Los municipios III Frente y Guamá realizarán su proceso formativo de primero a sexto año en la sede central.
3. Los sábados serán utilizados tanto para el ciclo básico como clínico y en este último se realizarán actividades de educación en el trabajo. Los turnos de clases tendrán una duración de 50 minutos con 5 minutos entre cada uno de ellos .Las actividades docentes se desarrollaran en 2 sesiones ; la sesión mañana de 8am a 1.25pm y la sesión tarde de 1.30pm a 6.50pm En ambas sesiones se incluye un receso de 15 minutos que se corresponden con los horario de 11:35 am– 11:50 am y de 4:55pm – 5:05 pm.
4. Los años tercero y cuarto recibirán sus actividades docentes en las aulas del módulo docente. El quinto año de la carrera utilizará las aulas del edificio docente de la Facultad y los laboratorios del rectorado.
5. Los años primero y segundo de la carrera de Medicina estarán vinculados al proyecto de la universidad sobre lucha anti vectorial como parte de las actividades extensionistas de impacto.
6. Son de obligatorio cumplimiento las orientaciones generales que se relacionan en el presente documento sobre el desarrollo de todos los procesos universitarios y en especial, la comunicación al estudiante al iniciar cada asignatura sobre formas de impartición de la docencia, sistema de evaluación y habilidades a adquirir y dominar .
7. Para el estudio individual los estudiantes dispondrán de los laboratorios de computación desde las 8am y hasta las 8pm exceptuando los horarios en que los mismos estén siendo utilizados en actividades docentes.
8. Se dispondrá de dos salas de cómputo en la residencia estudiantil para los estudiantes becarios con un total de 10 PC cada una y una impresora, las mismas serán atendidas por el personal designado al efecto.
9. La residencia estudiantil mantendrá el control sobre el cuidado de los recursos y medios que en ella se encuentran. Se mantiene la ubicación de los becarios de otras nacionalidades en el edificio N0.1, utilizándose la cuarta planta del mismo para la ubicación de los residentes en formación. Los becarios nacionales se ubicarán en el edificio N0.2. Debe cumplirse con el reglamento interno de la residencia . El mismo debe ser discutido con todos los becarios con fecha tope hasta el 30 de Septiembre.
10. La organización de la matrícula por años será la siguiente:

Primer Año: 24 brigadas

Segundo Año: 16 brigadas

Tercer Año: 2 grupos; con 8 brigadas cada uno.

Cuarto Año: 4 grupos; con 4 brigadas cada uno

Quinto Año: 6 grupos ; con 3 brigadas cada uno

Sexto Año: 5 grupos para el internado rotatorio en el hospital

 5 grupos para los diplomantes

 Internado vertical (28 estudiantes )

1. La matrícula por años se comporta de la siguiente manera:

Primer Año: 413

Segundo año: 529

Tercer Año: 342

Cuarto Año: 338

Quinto Año: 458

Sexto Año: 548

 **RESUMEN ORGANIZATIVO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MESES EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.**

|  |  |
| --- | --- |
| Mes | Actividades* 17 al 29 de Agosto. Matrícula primer año de la carrera de Medicina.
 |
| *Agosto* | * Día 23 Deberá estar publicado del horario de la semana del curso introductorio y los listados del primer y sexto año de Medicina.
* Realizar el curso introductorio en la semana del 24 al 29 de agosto
* Entregar la condición de Acreditado a los escenarios que así lo ostenten.
* Todos los horarios docentes deben estar confeccionados, los P1 y P-0 de todas las asignaturas.
* Día 29.Publicación de los listados del 2do a 5to año.
* Día 17 visita de inicio de curso
* Día 17 se publicarán los horarios de consulta docente para los estudiantes de la convocatoria extraordinaria de fin de curso. Y se controlarán los mismos
* Día 17 se publicará el calendario de exámenes extraordinario de fin de curso.
* Ejecución de Extraordinarios de fin de curso del 24 al 29 de Agosto.
* Entrega de libros al 1er año del 17 al 24 .
* Dia 24 . Inicio del internado (organizar el recibimiento en las unidades asistenciales y municipios)
 |
| Septiembre | * Cierre de promoción de la Facultad.
* Dia 14 Entrega de:
* El informe final de promoción del Curso escolar 2014-2015. SE INCLUYEN los resultados de las carreras en los Municipios.
* El plan de trabajo metodológico de la Facultad.
* Organizados y con su calendario de reuniones y ordenes del día del semestre todos los colectivo de años, Disciplina y carreras.
* Publicar las convocatorias en la Facultad de .
1. Exámenes de premio.
2. Tiempos electivos
3. Alumnos ayudantes.
* Tener todos los documentos de planificación en todas las estructuras organizativas y metodológicas del PDE.
* Día 30. Cierre de la matrícula del curso.

  |
| Octubre  | * Claustro de profesores del 1er semestre del curso escolar.
* Aplicación de exámenes diagnósticos para el año terminal.
* Establecimiento de horarios y estrategias de atención a los resultados del diagnostico 3era semana.
* Primera convocatoria de exámenes estatales extraordinario
 |
| Noviembre  | * 2da quincena: Iniciar la planificación del segundo semestre.
* Actividades por el Día del estudiante.
 |
| Diciembre  | * Seminario Científico Pedagógico de la Facultad .
* Inicio del periodo de exámenes finales.
* Encuentros de conocimientos de las asignaturas.
* Aprobación de los calendarios de Exámenes en las juntas de año.
 |
| Enero  | * Entrega del Balance académico del año
* Indicaciones metodológicas y organizativas para el desarrollo de los exámenes de fin de semestre.
* Entrega de los trabajos relevantes que participarán en PEDAGOGÍA y SALUD
* Periodo de Exámenes finales.
* Exámenes de premio.
* Tiempos electivos.
 |
| Febrero | * Inicio del 2do semestre.
* Entrega del informe de promoción del 1er semestre
* CLAUSTRO DE PROFESORES del segundo semestre.
* 2da Convocatoria de Exámenes estatales.
 |
| Marzo | * Conferencia Científico metodológica PEDAGOGIA Y SALUD
* Jornadas Científicas Estudiantiles a nivel de año.
 |
| Abril | * Jornada científica Estudiantil de la Facultad.
* Actividades por el 4 de abril.
* Encuentro de conocimientos de la Universidad.
* Aplicación de exámenes diagnósticos para año terminal de la Carrera de medicina ( 4ta semana )
 |
| Mayo | * Establecimiento de horarios y estrategias de atención a los resultados del diagnóstico 3era semana.
* Nombramiento de tribunales de exámenes estatales, para años terminales.
* Sorteo de tribunales para el examen estatal de los años terminales.
* Inicio de la planificación de los exámenes finales.
* Ubicación de años terminales en las FAR Y el MININT.
* Posible otorgamiento de plazas vía directa a internos de ambas Facultades.
* Planificación de PPD del próximo curso.
 |
| Junio  | 1ra quincena * Preparativos ubicación de los graduados de año terminal de medicina.
* Entrega de calendarios de Exámenes Finales a la Dirección de F. P.
* Taller metodologico para tribunales de examenes estatales.
* Exámenes prácticos estatales para estudiantes de los años terminales.
* Presentación de la planificación de la Facultad
* Continuar trabajando en la planificación del próximo curso.

2da quincena* Emitir las indicaciones de cierre de curso escolar y de inicio de la planificación del próximo curso.
* Indicaciones metodológicas para la realización del examen estatal.
* Culminar el proceso de preparación de los Exámenes Estatales de la carrera de medicina 1ra convocatoria.
* Exámenes prácticos del examen estatal para estudiantes de año terminal de la carrera de medicina .
* Inicio de los exámenes finales para el resto de los años.
* Evaluación de los docentes a nivel de sus departamentos docentes.
* Continuar trabajando en la planificación del próximo curso.
 |
| Julio | * Exámenes finales.
* Exámenes extraordinarios.
* Exámenes de Premio
* Exámenes Estatales.
* Se definen los títulos de ORO y se entrega listado a la secretaria general de la UCM.
* Se realizará el cierre de los expedientes de los estudiantes del año terminal y se entregarán a la Secretaria General.
* Graduación de la Facultad y Universidad.
* Continuar trabajando en la planificación del próximo curso.
* Continuar trabajando y cerrar la evaluación de los docentes a nivel de la facultad.
* Concentrado Metodológico de la Facultad para el primer semestre del próximo curso escolar.
 |

En el sistema de trabajo de la Facultad y Municipio no deben faltar las siguientes actividades.

* 1. Preparación política de Profesores y trabajadores (Mensual).
	2. Preparación Pedagógica de los profesores (Mensual).
	3. Consejo de Dirección (Mensual).
	4. Reuniones metodológicas de colectivos de asignaturas (Semanal).
	5. Reuniones de Colectivo de Disciplina ( en meses alternos , al menos 5 en el curso escolar)
	6. Reuniones de Colectivos de año. (Mensual)
	7. Reuniones de Colectivo de Carrera (Trimestral)
	8. Reuniones de Departamentos (Mensuales).
	9. Sesiones Científicas Departamentales (Trimestral).
	10. Claustros de profesores (1 por semestre).
	11. Seminario Científico Metodológico (1 en el curso en el mes de DICIEMBRE)

Esto es lo de Vivian:

Organización por años (la indicación de los grupos por años está en la indicación de cada año)

Preparación para la defensa (la indicación de los grupos por años está en la indicación de cada año)

Trabajo metodológico (se hace referencia de manera general en las indicaciones, lo específico está en el plan docente metodológico)

concentrado metodológico (se debe definir con Rebeca la fecha para ponerla)

Control a la educación en el trabajo.